

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARÍA

##### Destinos

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el general de brigada D. Arturo González y Gelpi, Jefe de la primera Sección del Estado Mayor Central del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Estado Mayor **D. Francisco Fernández de Heredia y Adalid**, Conde de Torre Alta, cese en el cargo de ayudante de campo de dicho general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Arturo González y Gelpi, Jefe de la primera Sección del Estado Mayor Central del Ejército, al capitán de Estado Mayor **D. Juan Sáez de Retana**, que actualmente se halla destinado en el cuartel general de ese Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del general de división D. Aureo Payueta y Fernández, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, al comandante de Estado Mayor **D. Francisco Fernández de Heredia y Adalid**, Conde de Torre Alta, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Jefe de la primera Sección del Estado Mayor Central del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

#### SECCIÓN DE INFANTERÍA

##### Ascensos

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Enrique Rivero Vides** y termina con **D. Antonio Sánchez Paredes**, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor...

## Relación que se cita.

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel..	Reg. de San Fernando núm. 11 ..	D. Enrique Rivero Vides .....	Coronel....	5		
Idem.....	Idem de Galicia núm. 19 .....	> Pascual Salvador Verde.....	Idem.....	15		
Idem.....	Idem de Guadalajara núm. 20....	> Mateo Hernández Alvarez .....	Idem.....	23		
Idem.....	Caja de Toledo, núm. 6.....	> Juan Eymar Cuadrado.....	Idem.....	23		
Idem.....	Reg. La Reina núm. 2.....	> Cayetano Alvear y Ramírez de Arellano....	Idem.....	25		
	Idem del Príncipe núm. 3.....	> José Barbón Fernández.....		1		
	Caja de Balaguer núm. 89.....	> Toreuato Tarrago y Torres.....		5		
	Reserva de Gijón núm. 102.....	> Manuel del Campo Salces.....		10		
	Excedente 1.ª región é Inspección general Comisiones liquidadoras del Ejército.....	> Lino Galán y Puig.....		10		
	Excedente 3.ª región.....	> José Gijón y Moragrega .....		10		
	Reserva de Plasencia núm. 16....	> Manuel Cantarero Soriano .....		14		
	Reemplazo, 3.ª región.....	> Ramón Suárez Sayol.....		15		
	Ministerio de la Guerra.....	> Francisco Machó Mata .....		15		
	Ayudante del General D. Ramón Echagüe.....	> Luis Jiménez Pajarero Velasco.....		17		
Comandan- tes.....	Caja de Palencia núm. 91.....	> Vicente Margañon Rodríguez .....	T. coronel..	17		
	Idem de Barcelona núm. 63.....	> Antonio Esquer Bermúdez.....		19		
	Reg. de San Quintín núm. 47....	> Antonio Ferrando Rubini.....		20		
	Sargento mayor de la plaza de Córdoba .....	> Juan García Aguirre .....		20		
	Juez de causas en Melilla .....	> Idefonso Pastor Rico .....		23		
	Excedente 3.ª región.....	> Vicente González Martínez.....		23		
	Regimiento del Príncipe núm. 3 ..	> Rafael Cantón Olivares.....		25		
	Excedente 4.ª región.....	> Antonio Piquer Medel.....		25		
	Reg. de Luchana núm. 28.....	> Leocadio Villasedil Alguacil .....		28		
	Reg. de Pavía núm. 48.....	> Eduardo Ochoa y Durán.....		29		
	Oficial mayor de la C. M. R. de Córdoba .....	> Julián Larrey García.....		31		
	Zona de Murcia núm. 23 .....	> Francisco Juan Salas .....		1.º	octubre, 18	
	Reg. de Palma núm. 61.....	> Emilio Echevarría Barceló .....		5		
	Reserva de Tarrasa núm. 65.....	> Valerio Raso Negrini.....		5		
	Idem de Palencia núm. 91.....	> Pedro Marirrodriaga Merino.....		9		
	Secretario del Gobierno militar de Almería .....	> Emilio Ardisoni Medina.....		10		
	Reg. de Almansa núm. 18 .....	> José Pinilla Muñoz.....		10		
	Idem de San Marcial núm. 44.....	> José Pando Alcázar.....		10		
	Idem de Inca núm. 62.....	> José García Sánchez .....		10		
	Idem de San Quintín núm. 47....	> Amado Ostariz Jimeno .....		10		
	Caja de Oviedo núm. 100 .....	> José Anía Vitienes.....		13		
	Reg. de Las Palmas núm. 66.....	> Luis Torrox Rivera .....		14		
	Bón. Cazadores de Tarifa núm. 5..	> Alejo Asensio Moneo.....		15		
	Reg. de Castilla núm. 16.....	> Rafael Maurera Morente.....		15		
Capitanes ..	Reserva de Tortosa núm. 73.....	> José Maquel Guevara.....	Comandan- tes.....	17		
	Reg. de Alava núm. 56.....	> Ignacio Ródenas García.....		17		
	Idem de Zaragoza núm. 12.....	> Joaquín Añino y Díez.....		19		
	Idem de Ceuta núm. 60.....	> Hilarión Martínez Santos.....		19		
	Secretario de causas en la 1.ª región	> Francisco Sánchez Ortega.....		20		
	Idem id. 4.ª id.....	> Gaspar Bermúdez de Castro y Talero .....		20		
	Reserva de Villanueva de la Serena núm. 14.....	> Alfredo Sosa Arbelo.....		23		
	Bón. Cazadores de Segorbe núm. 12	> Manuel Amores Cornejo.....		23		
	Reg. de Toledo núm. 35.....	> Guillermo Estébanez de la Fuente.....		25		
	Caja de Jaén núm. 30.....	> Jacinto Martínez Medina.....		25		
	Reg. de Gravelinas núm. 41.....	> Miguel Muñoz Aranda.....		28		
	Reserva de Lorca núm. 53 .....	> Miguel Ruvira Galicia.....		29		
	Bón. Cazadores de Ibiza núm. 19..	> Felipe Gotarredona Hernández.....		30		
	Comandante militar del Castillo de Gibralfaro.....	> José González Unzaga.....		31		
	Reg. de Melilla núm. 59.....	> Carlos Guzmán Puga.....		10	septbre 1906	
	Bón. Cazadores de Tarifa núm. 5..	> Francisco Blanco Azcune.....		5		
	Reg. de Alcántara núm. 58.....	> Eugenio Zamora Caballero.....		5		
	Idem de Zamora núm. 8.....	> Ignacio López Pita.....		5		
	Idem del Rey núm. 1.....	> Adolfo Martín Moreno .....		7		
Primeros te- nientes....	Idem de Valencia núm. 23.....	> Manuel López Doriga Hoz.....		9		
	2.º ayudante de la plaza de Lérida.	> Ventura García Tornell Caelles.....	Capitán....	10	octbre. 1906	
	Reg. de Luchana núm. 28.....	> Nicolás Martínez Sansón.....		10		
	Idem de Galicia núm. 19.....	> Federico Gómez Morato.....		10		
	Idem del Rey núm. 1.....	> Julián López y Gómez-Serranillos.....		10		
	Idem de San Fernando núm. 11..	> Juan Ruiz Solares.....		10		
	Idem de Alava núm. 56.....	> Benito Cellier Buitrago.....		13		

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Primeros tenientes...	Reg. de Vad-Rás núm. 50.....	D. Ramón Somoza Allo.....	Capitanes...	14	octubre..	1906
	Idem de Guadalajara núm. 20....	> Andrés Sabater Rivera.....		15		
	Idem de Orotava núm. 65.....	> Juan Requena Escribano.....		15		
	Idem de Córdoba núm. 10.....	> Pedro Galisteo Pérez.....		15		
	Idem de Las Palmas núm. 66....	> Alberto Ferrer Valdivielso.....		17		
	Idem de Cuenca núm. 27.....	> Pedro Alvarez Ayúcar.....		17		
	Idem de España núm. 20....	> Joaquín Rivera Pastor.....		19		
	Idem de Zaragoza núm. 12.....	> Francisco Jiménez Orje.....		19		
	Idem de Sicilia núm. 7.....	> Angel de Urreiztieta Guerrico.....		20		
	Idem de Luchana núm. 28.....	> José Pérez Maldonado.....		20		
	Idem del Rey núm. 1.....	> José Martínez Ilundain.....		23		
	Idem de España núm. 46.....	> Manuel Gutiérrez Bermejo.....		23		
	Bón. Caz. de La Palma núm. 20..	> Adolfo Lodos Rodríguez.....		25		
	Reg. de Isabel II núm. 32.....	> Enrique Manzano Fernández.....		25		
	Bón. Caz. de Las Navas núm. 10..	> José Bento López.....		26		
	Reg. de Tetuán núm. 45.....	> Joaquín Martín Sornosa.....		27		
	Idem de Otumba núm. 49.....	> José Delgado Toro.....		28		
Idem de Covadonga núm. 40.....	> Juan Jiménez Ruiz.....	29				
Idem de Toledo núm. 35.....	> Emilio Arias Liz.....	30				
Idem idem.....	> Antonio Sánchez Paredes.....	31				

Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infantería (E. R.), comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Félix Pereda Campino** y termina con **D. Buenaventura Crehuet Puig**, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para

el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita*

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	Zona Tarragona, 32.....	D. Félix Pereda Campino.....	T. coronel.....	4	octubre..	1906
Capitán.....	Idem Alicante, 22.....	> Adolfo Lizón Peñafiel.....	Comandante...	4	idem...	1906
1.º teniente...	Bón. 2.ª Rva. Barcelona, 63.....	> Alfonso Velasco Esteban.....	Capitán.....	24	septbre...	1906
Otro.....	Idem id. Palencia, 91.....	> Pedro Sarró Barragán.....	Idem.....	24	idem...	1906
Otro.....	Idem id. Coruña, 104.....	> Gerardo Seoane González..	Idem.....	4	octubre..	1906
Otro.....	2.º ayudante de la plaza de Gerona. ...	> Salvador Montoro Lorente.....	Idem.....	14	idem...	1906
Otro.....	Zona Jaén, 15.....	> Buenaventura Crehuet Puig.....	Idem.....	20	idem...	1906

Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado, **D. Enrique Bóveda Novoa**, y que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 9 de julio último, en súplica de que se le otorgen los beneficios que determina la ley de 11 de abril próximo pasado (C. L. núm. 65), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, puesto que la citada ley es aplicable solamente á los oficiales de la escala de reserva de las armas especiales é institutos del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

**Licencias**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del mes anterior, promovida por el

capitán de Infantería **D. Nicolás Moscoso del Prado y García-Baquero**, ayudante de campo del general de brigada **D. Manuel Castellón**, en solicitud de seis meses de licencia por enfermo para Clermont-Ferrand (Francia), el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta cuanto expresa el certificado de reconocimiento facultativo que se acompaña á la mencionada instancia, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en los artículos 44 y 45 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE CABALLERÍA

## Ascensos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Jerónimo Cubertoret Ramos** y termina con **D. Carlos Berdugo Boté**, por ser los primeros en sus escalas respectivas en condiciones de obtenerlo y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Director general de Cría Caballar y Remonta é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	Delegado mil. Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Caenosa .....	D. Jerónimo Cubertoret Ramos .....	T. coronel.....	12		
Capitán.....	Reg. Caz. María Cristina .....	> Samuel Oliván González.....	Comandante.....	1.º		
Otro.....	Exc. 1.ª región y en comisión en la liq. de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico .....	> Víctor González Valdés y López Doriga.....	Idem.....	3		
Otro.....	Reg. Caz. Galicia.....	> Antonio Castrillón Gómez.....	Idem.....	12		
Otro.....	Ayudante órdenes del general de div. D. Miguel Bosch Arroyo..	> Carlos Escario y Herrera Dávila ..	Idem.....	13		
Otro.....	3.º Depósito Reserva .....	> Antonio Fernández Clotal.....	Idem.....	13	octubre	1906
Otro.....	Reg. Lanceros de España .....	> Luis Bohigas y Alonso Martínez..	Idem.....	31		
1.º teniente.....	Idem id. del Príncipe .....	> Gabriel de la Puerta Escolar .....	Capitán .....	1.º		
Otro.....	Idem id. de Villaviciosa.....	> Luis Rivero Domínguez .....	Idem.....	2		
Otro.....	Idem Caz. de Arlabán .....	> José Machimbarrena Blasco.....	Idem.....	3		
Otro.....	Idem id. de los Castillejos .....	> Germán Lozano Monzón .....	Idem.....	12		
Otro.....	Idem id. de Arlabán .....	> Pablo Jevenois Labernade .....	Idem.....	12		
Otro.....	Idem Dragones de Montesa.....	> Pablo Llanes Moragues.....	Idem.....	13		
Otro.....	1.º Estab.º de Remonta.....	> Bernardo Almonacid y de los Reyes	Idem.....	23		
Otro.....	Escuadrón de Escolta Real.....	> Carlos Berdugo Boté .....	Idem.....	31		

Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales del arma de Caballería (E. R.), comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Antonio Sanabria Ochoa** y termina con **D. Nicolás Blasco Suárez**, por ser los primeros en sus escalas respectivas en condiciones de obtenerlo y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna y quedar afectos en

sus nuevos empleos al mismo depósito de reserva á que pertenecían.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

## Relación que se cita

Clases	Destinos ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.	1.º Depósito de Reserva.....	D. Antonio Sanabria Ochoa .....	T. coronel...	18	octubre	1906
Capitán.....	Idem .....	> Juan Velasco Palacios.....	Comandante...	18	idem	1906
1.º teniente.	Idem.....	> Nicolás Blasco Suárez.....	Capitán.....	18	idem	1906

Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

## Licencias

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 8 de octubre últi-

mo, promovida por el soldado del regimiento de Almansa, 13.º de Caballería, **Eugenio Lacunza Ezcurrea**, en súplica de que se le concedan 15 días de licencia por asuntos propios para Bayona (Francia), el Rey (q. D. g.)

ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, en armonía con lo dispuesto en los arts: 83 y 87 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

### SECCIÓN DE ARTILLERÍA

#### Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del quinto regimiento montado de Artillería don **Luis Elío y Cólz**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 de octubre último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> **María Luisa González de Amezua y Mayo**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

### SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

#### Ascensos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, á los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Carlos León y Lambea** y termina con **D. Francisco Monguío Vives**, por ser los más antiguos en las escalas de sus clases y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército ó Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se le confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Com.º guerra 1.ª clase.	7.º Cuerpo de ejército.....	D. Carlos León y Lambea.....	Subintendente.....	15		
Otro.....	2.º idem.....	» Enrique García Moreno.....	Idem.....	23		
Otro 2.ª clase.....	Com. liq. Intend.º mil. Cuba	» Cayetano Salazar y Yeste.....	Com.º guerra 1.ª clase.	15		
Otro.....	Ordenación pagos de guerra..	» Ricardo López y Femenías.....	Idem.....	23		
Otro.....	2.º Cuerpo de ejército.....	» Felipe Garrido y Trullet.....	Idem.....	23		
Otro.....	7.º idem.....	» David Martín y Ramos.....	Idem.....	27		
Oficial 1.º.....	Escuela Superior de Guerra..	» José Motta y González.....	Idem 2.ª clase.....	15	octubre..	1906
Otro.....	Ordenación pagos de guerra..	» Guillermo Oid y Farpón.....	Idem.....	23		
Otro.....	Reemplazo 3.ª región.....	» Francisco Cayuela y Flores.....	Idem.....	23		
Otro.....	Ordenación pagos de guerra..	» Vicente Escartín y Gómez.....	Idem.....	27		
Otro 2.º.....	2.ª com.º tropas Admón. Mil.	» Pedro Tesorero y González.....	Oficial 1.º.....	15		
Otro.....	Reemplazo 1.ª región.....	» Adolfo Medina y González.....	Idem.....	23		
Otro.....	4.º Cuerpo de ejército.....	» Francisco Monguío y Vives.....	Idem.....	23		

Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

#### Licencias

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial segundo de Administración Militar con destino en el Parque de Sanidad Militar, **D. Marcelo de Usera y Sánchez**, en súplica de que le sean concedidos dos meses de licencia por asuntos propios para París, Londres y Añover del Tajo (Toledo), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

#### Escalafones

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el maestro armero **Antonio Muñoz Martínez**, con destino en la Escuela Superior de Guerra, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizarle para que en 1.º de enero próximo publique el escalafón de los de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

#### Indultos

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, con escrito de 21 de agosto últi-

mo, promovida por el corrigiendo en la Penitenciaría militar de Mahón, **Ignacio Peris Ramón**, en súplica de indulto del resto de la pena de dos años de prisión militar correccional que se halla extinguiendo por el delito de desertión, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, con escrito de 23 de agosto último, promovida por el corrigiendo en la Penitenciaría militar de Mahón, **Gabriel Rodas Sánchez**, en súplica de indulto del resto de la condena de dos años de prisión militar correccional y dos meses de arresto que le fueron impuestos por el delito de insulto de palabra á superior y falta leve incidental de embriaguez, el Rey (q. D. g.), visto lo expuesto por V. E. en su citado escrito y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

### Contabilidad

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido con motivo del débito que á su fallecimiento dejó en la caja de la comandancia de la Guardia civil de Granada el capitán del expresado cuerpo **D. Francisco Suárez Rubiños**; y resultando comprobado que el finado no dejó bienes de fortuna, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido disponer se declare desde luego la insolvencia del causante á tenor de lo que determina la orden del Poder ejecutivo de 21 de noviembre de 1874 y real orden de 27 de junio de 1883 (C. L. núm. 203), aplicándose las 388,25 pesetas de que está en descubierto la comandancia de Granada al capítulo 12, artículo único «Gastos diversos é impre-vistos», del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## Continuación en el servicio y reenganches

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la comandancia de Caballería del 14.º tercio **Rafael Torres Castro**, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que por dos años contrajo en 30 de abril de 1905, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291), y 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el artículo 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## Destinos

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juan Lozano Recio**, carabinero licenciado y residente en La Línea de la Concepción (Cádiz), en súplica de que se le conceda ingreso en la Guardia Civil; y teniendo en cuenta que al expresado individuo le faltan 39 milímetros para la estatura reglamentaria, y el informe emitido por V. E. en su escrito de 19 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

## Licencias

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de la Guardia Civil, primer jefe de la comandancia de Murcia, **D. Emilio Ruiz de Alejos y Gallego**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia para Orán (Francia), con sujeción á lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), á fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## Reserva gratuita

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 26 de septiembre del año actual,

promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, **D. Manuel Jambrina Montalvo**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 30 de julio último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.  
Señor Director general de la Guardia Civil.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

**CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA**

**Pensiones**

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el ex-

pediente promovido por **D.ª Vicenta Sierra Serrano**, viuda del segundo teniente (E. R.), retirado, **D. Juan Lorite Navarrete**, y en acuerdo de 31 de agosto último declara á la interesada, como comprendida en las reglas 4.ª, 6.ª y 7.ª del reglamento de raciones de Africa aprobado en real orden de 20 de agosto de 1878 (C. L. núm. 243), con derecho á una ración de Africa, ó sean 15 pesetas al mes, y á la mitad de esta cantidad por Navidad de cada año en concepto de aguinaldo, según la regla 3.ª de dicho reglamento. Dicha pensión debe abonarse á la interesada por la Delegación de Hacienda de Málaga á partir de 1.º del mes de junio último, mientras permanezca viuda y conserve su residencia en alguna de nuestras posesiones de Africa, cesando antes si obtiene haber del Estado, provincia ó municipio.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1906.

Polavieja

Excmo. Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

**SOCORROS MUTUOS**

**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERÍA**

**BALANCE** correspondiente al mes de octubre de 1906, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 39 del reglamento de la Sociedad, aprobado en 27 de mayo de 1896.

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Remanente de reserva del mes anterior, según balance publicado en el DIARIO OFICIAL número 214, de 4 de octubre de 1906.....	60		60	Satisfecho por el importe de 16 defunciones que se publican.....	36.000		»
Recibido de los cuerpos y dependencias.....	37.723		35	Idem por el giro de la anterior partida (caso 3.º, art. 38 del reglamento).....	45		50
				Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará á la recaudación del mes próximo..	1.731		25
				Por timbres móviles para el cobro de letras, según la nueva ley de impuestos.....	7		20
<b>Total.....</b>	<b>37.783</b>		<b>95</b>	<b>Total.....</b>	<b>37.783</b>		<b>95</b>

**RELACION** de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de los herederos y cuerpos adonde se ha remitido en letra la cuota de auxilio que determina el art. 3.º del reglamento.

Clases	NOMBRES	FECHA del fallecimiento			Nombres de los herederos	Cantidad que se remite	Cuerpos á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Capitán R.....	D. Gaspar Martínez Sanz.....	2	junio	1906	Los ocho hijos del finado por partes iguales	2.250	Zona de Málaga, 17.
Otro R.....	» Pedro Ramis Morro.....	5	idem	1906	Su viuda D.ª Antonia Sureda Ramis.....	2.250	Reg. de Palma, 61.
1.º teniente R....	» Antonio Sánchez y Jánchez.....	10	idem	1906	Sus hijos D.ª María y D. Amaro, por partes iguales, y como menor de edad éste, quien le represente en forma legal.....	2.250	El resto en Secretaría.
Capitán R.....	» Roque Gómez Sanz.....	11	idem	1906	Su hermana D.ª Francisca Gómez Sanz.....	2.250	Zona de Segovia, 4.
Otro R.....	» Vicente Sieso Castell.....	11	idem	1906	Su viuda D.ª Dolores Morillas Fernández.....	2.250	Idem de Zaragoza, 33.
Comandante R....	» Juan Aguado Tejido.....	23	idem	1906	Su idem D.ª Ramona Guereca Ayerdi.....	2.250	Idem.
Capitán R.....	» Vicente Ferrando Ruiz.....	22	idem	1906	Su idem D.ª Encarnación Sebastián Linares	2.250	Idem de Valencia, 19.
Otro R.....	» Francisco Mateo Herrero.....	22	idem	1906	Su idem D.ª Carmen Zabala Gómez.....	2.250	Idem de Pontevedra, 54.
Otro R.....	» Ambrosio Vicente.....	22	idem	1906	Su idem D.ª Elisa Palacio Ferrer.....	2.250	Idem de Huesca, 34.
Otro E. R.....	» José de la Chica Aliaga.....	23	idem	1906	Su idem D.ª Dolores Elgueta Oñate.....	2.250	Idem de Málaga, 17.
2.º teniente E....	» Luis Linares Linares.....	24	idem	1906	D.ª Ramona Urquía Biscarri.....	2.250	Idem de Lérida, 30.
Comandante R....	» Antonio García Perea.....	26	idem	1906	Sus hijos D. Juan y D.ª Rafaela García Moreno, por partes iguales.....	2.250	Idem de Córdoba, 12.
Capitán E. R.....	» Cándido Greppi Zarzosa.....	27	idem	1906	Su viuda D.ª Amparo Díaz Valcavado.....	2.250	Idem de Valladolid, 45.
Otro E. R.....	» Vicente Jimeno Segura.....	27	idem	1906	Su idem D.ª Teresa Benet Cusido.....	2.250	Idem de Castellón, 21.
T. coronel E. A..	» Manuel Canalejo Domínguez.....	29	idem	1906	Su idem D.ª Sebastiana Iriarte Lezaun.....	2.250	Reg. de Cantabria, 39.
1.º teniente R....	» Bibiano Talavera Moreno.....	2	julio	1906	Su idem D.ª Juana Alemán Perea.....	2.250	Zona de Coruña, 50.
					<b>Total.....</b>	<b>36.000</b>	

## ESTADO numérico de señores socios

ALTA Y BAJA	Tenientes Gene- rales.....	Generales de di- vión.....	Generales de br- gada.....	Comandantes.....	Tenientes coro- neles.....	Comandantes.....	Capitanes.....	1.º Tenientes.....	2.º Tenientes.....	Medicos.....	Capitanes.....	Medicos de re- gión.....	TOTAL.....
Existen según las relaciones recibidas de los cuerpos.....	>	12	40	187	505	1.169	1.686	1.175	540	10	12	58	5.394
Altas á voluntad propia....	>	>	>	>	>	1	1	3	1	>	>	>	6
Sumas.....	>	12	40	187	505	1.170	1.687	1.178	541	10	12	58	5.400
Bajas á voluntad propia....	>	>	>	>	>	>	2	>	1	>	>	>	3
Idem por fallecimiento....	>	>	>	1	5	2	5	4	1	>	>	>	19
Quedan.....	>	12	40	186	500	1.167	1.680	1.174	539	10	12	58	5.378

NOTAS. Quedan pendientes de publicación, hoy fecha, 59 defunciones.

Los jefes de los cuerpos en donde se produzca alguna alta como socio, se servirán consignar en las relaciones la edad que cuenten los interesados, teniendo presente el acuerdo de la Junta de 19 de diciembre de 1903 (D. O. núm. 280).

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos en todos los días de oficina.

La diferencia que se observa entre el número de socios y la cantidad recaudada, consiste en que varios señores socios dejan de abonar la cuota de uno ó dos meses y en que varios cuerpos han abonado en este mes las cuotas de los meses anteriores, porque venía haciéndose el cobro por atrasado.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como en el alta y baja expresar el motivo por qué la causan.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los siguientes cuerpos: regimientos de Guadalajara, 20, Navarra, 25, Palma, 61 y Mahón, 63; Zonas de Avila 5, Ciudad Real 6, Sevilla 10, Cádiz 14, Jaén 15, Málaga 17, Alicante 22, Murcia 23, Albacete 24, Teruel 26, Barcelona 27, Zaragoza 33, Soría 42, Zamora 46, Salamanca 47; batallón cazadores de la Palma, 20; Inspección general de las liquidadoras del Ejército, Comisiones liquidadoras de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y Habilitación de retirados de la escala de reserva de la 1.ª región.

V.º E.º

El General Presidente,  
García de la Concha

Madrid 31 de octubre de 1906.

El Comandante Secretario,  
Gregorio Poveda

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA